

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/10/2016
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO; A 10 DE OCTUBRE DEL 2017 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de
Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida
vía infomex de fecha 02 de marzo del año 2016 y registrada bajo el folio
infomex 00291816, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 02 de marzo del año 2016, se realizó por medio del
sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo
llamarse JUSTINO MORALES y en la que solicito la siguiente
información:

**COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ
TURISTICO MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.**

II.-A través de Oficio Número DFET/2210/2017, Firmado por la Profra.-
Elvia Ferrer Ferrer Directora de Fomento Económico y Turismo de este
H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Jalpa de Méndez,
Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso
y magnético par estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud
planteada por JUSTINO MORALES.

RESUELVE-

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV,
46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la
Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex
tabasco bajo el folio N° 00291816 de fecha 02 de marzo del año 2016,
RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por JUSTINO
MORALES, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo

establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante MANUE JIMENEZ OCAÑA presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio DFET/2210/2017, que contiene la respuesta a la solicitud planteada y el cual podrá verificarlo en la siguiente liga <http://jalpademendez.gob.mx/articulos/articulo-10/fraccionIinciseinformaciondelacoordinaciondetransparencia/cumplimientos> en términos de las obligaciones de Transparencia de Acuerdo al Artículo 10 Fracción I inciso e de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ING. FRANCISCO JAVIER ROMERO SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ
2016-2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA